



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
2 DIC 2009	
Recibido... 1120	Hs.
Exp. N° 23317	F.P. UCR

Proyecto de Comunicación

La Cámara de Diputados de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Educación se instrumenten los medios y recursos necesarios para la construcción de una casa habitación destinada a los docentes de otras localidades que se desempeñan en la Escuela de Enseñanza Media Nro. 503 de Cañada Ombú en el Departamento Vera.


ALICIA NOEMI PERNA
Diputada Provincial

Fundamentación

La Escuela de Enseñanza Media Nro. 503 de la localidad de Cañada Ombú fue creada en el año 2008 a partir de los años 8vo. Y 9no. Que pertenecían a la Escuela Nro. 6047.

La localidad de Cañada Ombú está ubicada en el Norte de la provincia de Santa Fe, en el Departamento Vera a 140 Km. De la cabecera departamental, sobre la Ruta Provincial Nro. 3 y a 170 Km. De la ciudad de Reconquista.

Las rutas de acceso son de calzada natura, por lo que se dificulta el acceso a la misma los días de lluvia. El servicio de colectivos pasa dos veces por día. Sale de las localidades de Reconquista y/o Vera a las 12,20 hs llega a Cañada Ombú a las 15 y 30 y regresa partiendo desde Los Amores a las 4 y 30 hs. Aproximadamente.

Al crearse la Escuela Media, aumenta la carga horaria, se crean los cargos de Director y preceptor, se incorporan nuevos agentes y surge el problema de la vivienda pues éstos provienen de localidades más alejadas.

La escasez de viviendas disponibles en la localidad de Cañada Ombú, las condiciones precarias que tienen algunas disponibles para ser alquiladas, el alto costo de dichos alquileres por habitaciones que a su vez son subalquiladas los fines de semana sumado al desarraigo familiar y a los gastos que deben asumir los docentes para asistir a la escuela, crean un ambiente poco favorable que atenta contra el bienestar docente y contra la calidad educativa.

Teniendo en cuenta la ubicación geográfica del establecimiento educativo, es necesario brindar a los docentes una vivienda que reúna las



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

condiciones mínimas de habitabilidad y privacidad porque eso redundaría en un mejor desarrollo de su tarea. Por otra parte, al ser los caminos de calzada natural, si hay inclemencias del tiempo se dificulta el traslado y la permanencia de los mismos. Otra dificultad radica en el hecho de que, al no haber una vivienda asegurada, los docentes reemplazantes idóneos no asisten pues carecen de un lugar donde hospedarse mientras dure el reemplazo pues dado el horario de los colectivos, es necesario viajar el día anterior.

Durante el año pasado el personal de la escuela habitaba una casilla rodante prestada y actualmente algunos de ellos pernoctan en camionetas y utilizan el baño de la comisaría local.

Cabe agregar que a partir del año 2010 se crea el 5to. Año de la escuela media, por lo que habría mayor cantidad de personal o mayor carga horaria para los docentes que ya están en la escuela y que por lo tanto, deberán permanecer más tiempo en la localidad de Cañada Ombú.

Por todo lo expuesto, se solicita Sr. Presidente que dé curso al presente proyecto para que se arbitren los medios necesarios para la construcción de una vivienda albergue para los profesores de la Escuela Media Nro. 503 y así garantizar el acceso al trabajo en condiciones dignas.

ALICIA NOEMI PERNA
Diputada Provincial

